



Organización de los  
Estados Americanos



## COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

DECIMOQUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
19-20 de marzo de 2015  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/X.2.15  
CICTE/doc.6/15 Cor.1  
25 marzo 2015  
Original: inglés

### PLAN DEL TRABAJO PARA 2015 DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado durante la quinta sesión plenaria, celebrada el 20 de marzo de 2015)

## PLAN DEL TRABAJO PARA 2015 DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado durante la quinta sesión plenaria, celebrada el 20 de marzo de 2015)

El objetivo principal del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) es promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo de acuerdo con los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con la Convención Interamericana contra el Terrorismo y con pleno respeto a la soberanía de los Estados, al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Las responsabilidades de la Secretaría están estipuladas tanto en el Estatuto del CICTE como en su Reglamento.

La Secretaría es una unidad de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Al ejecutar este Plan de Trabajo la Secretaría del CICTE continuará asegurando una eficaz evaluación de sus programas e informará a los Estados Miembros cada seis meses sobre los resultados de sus evaluaciones y de la implementación de los mandatos recibidos.

<b>SECCIÓN 1.</b> <b>MANDATO / FUENTE</b>
<b>1. DECLARACIONES DEL CICTE</b>
<b>Declaración sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Enfrentar la Financiación del Terrorismo y el Lavado de Activos, CICTE/DEC.1/13</b>
“5. Su compromiso de impedir la circulación de terroristas, de grupos terroristas o de quienes financien el terrorismo mediante controles eficaces en frontera y controles de la emisión de documentos de identidad y de viaje, y mediante la adopción de medidas para evitar la falsificación, alteración ilegal y/o utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje.”
“6. La importancia de implementar la obligación establecida en la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que

**SECCIÓN 1.  
MANDATO / FUENTE**

tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en su territorio con la intención de que dichos fondos se utilicen, o con conocimiento de que dichos fondos se utilizarán, para perpetrar actos de terrorismo; y refuercen y actualicen las medidas legislativas y administrativas necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo establecido en la Resolución.”

“12. La necesidad de que los Estados Miembros refuercen, cuando corresponda, sus medidas legislativas contra el lavado de activos, el tráfico de estupefacientes, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el secuestro y otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional que puedan contribuir a la comisión de atentados terroristas o a la financiación del terrorismo, y faciliten, de conformidad con su legislación interna y los instrumentos internacionales aplicables, la cooperación internacional y la asistencia investigativa y judicial para detectar, congelar y decomisar los fondos que financien el terrorismo.”

**Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Cibernética en las Américas, CICTE/DEC.1/12 rev. 1**

“6. La necesidad de que todos los Estados Miembros continúen sus esfuerzos por establecer y/o fortalecer grupos nacionales de alerta, vigilancia y advertencia ante incidentes cibernéticos, conocidos como Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT).”

“9. Su voluntad de continuar desarrollando estrategias nacionales de seguridad cibernética integrales e involucrar a todos los actores pertinentes en su desarrollo e implementación.”

“10. La importancia de promover la cooperación del sector público con el privado y académico para fortalecer el resguardo y la protección de dicha infraestructura crítica de información y comunicaciones.”

“11. Explorar futuras oportunidades para ampliar los esfuerzos del CICTE para proteger sistemas de infraestructura crítica de la información y comunicaciones, incluyendo la implementación de programas de desarrollo de capacidades que fortalezcan todos los componentes críticos de las cadenas de suministro global.”

**Declaración sobre la Renovación del Compromiso Hemisférico para Fortalecer la Cooperación a fin de Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, CICTE/DEC.1/11**

“5. Su compromiso de continuar promoviendo la cooperación multilateral con el objeto de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para

**SECCIÓN 1.  
MANDATO / FUENTE**

beneficiarse del intercambio de información, buenas prácticas, la experiencia y el mejor acceso a las fuentes de asistencia técnica y financiera para su fortalecimiento institucional.”

“10. Su compromiso de implementar esta Declaración y el Plan de Trabajo de CICTE, el cual incluye áreas de trabajo sobre controles fronterizos, asistencia legislativa y combate al financiamiento del terrorismo, protección de infraestructura crítica, fortalecimiento de estrategias ante amenazas terroristas emergentes y coordinación y cooperación internacional, adoptados en el Undécimo Período Ordinario de Sesiones del CICTE.”

**Declaración de Panamá sobre la Protección de la Infraestructura Crítica en el Hemisferio frente al Terrorismo, CICTE/DEC. 1/07**

“11. Su encomienda a la Secretaría del CICTE a que promueva en los Estados Miembros actividades de educación y capacitación para crear una cultura pública de reconocimiento de la infraestructura crítica a fin de sensibilizar la sociedad civil.”

**2. DECISIONES DEL CICTE**

**Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas en las Américas** (decisión adoptada en el Octavo Período Ordinario de Sesiones del CICTE) CICTE/doc.12./08, Informe del Relator del Octavo Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo

“Encomendar a la Secretaría ‘continuar brindando asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros, según convenga, sobre la seguridad de las instalaciones turísticas y recreativas, teniendo en cuenta los resultados del Proyecto Piloto y las realidades y necesidades específicas del sector turístico en los Estados Miembros’.”

**3. RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**

**Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional, AG/RES. 2866 (XLIV-O/14)**

**Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe**

“53. Encomendar al Consejo Permanente y al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que continúen promoviendo, en el ámbito de sus respectivas competencias, aquellos temas que incidan en la seguridad, el desarrollo integral sostenible y la estabilidad de los pequeños Estados insulares del Caribe. Y a este respecto, continuar convocando la reunión anual sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del

**SECCIÓN 1.  
MANDATO / FUENTE**

Caribe, destacando una vez más que sus peculiares características como economías pequeñas y frágiles y sus escasos recursos los hacen particularmente vulnerables y susceptibles a los efectos de las muchas formas de delincuencia organizada transnacional y otro tipo de inseguridades”.

**Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional, AG/RES. 2866 (XLIV-O/14)**

**Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)**

“109. Invitar a los Estados Miembros a que cooperen con la Secretaría General para implementar los compromisos contenidos en el Plan de Trabajo del CICTE 2014, aprobado por los Estados Miembros del Comité Interamericano contra el Terrorismo en su décimo cuarto período ordinario de sesiones, el cual incluye la cooperación en áreas de trabajo sobre seguridad cibernética, controles fronterizos, asistencia legislativa y combate al financiamiento del terrorismo, protección de infraestructura crítica y cooperación internacional”.

**Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional, AG/RES. 2735 (XLII-O/13)**

**Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe**

“41. Encomendar al Consejo Permanente que continúe promoviendo estos temas que inciden en la seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe. Y a este respecto, continuar convocando la reunión anual sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, destacando una vez más que sus peculiares características como economías pequeñas y frágiles y sus escasos recursos los hacen particularmente vulnerables y susceptibles a los efectos de las muchas formas de delincuencia organizada transnacional y otro tipo de inseguridades.

**Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional, AG/RES. 2735 (XLII-O/13)**

**Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)**

“70. Reafirmar los compromisos adquiridos en la Declaración sobre el “Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Enfrentar la Financiación del Terrorismo y el Lavado de Activos”, adoptada por los Estados Miembros del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en ocasión de su Décimo Tercer Período Ordinario de Sesiones (8 de marzo de 2013, Washington, D. C.) y alentar a los Estados Miembros para que den cumplimiento a

**SECCIÓN 1.  
MANDATO / FUENTE**

los compromisos allí contenidos, incluyendo el Plan de Trabajo del CICTE para 2013.”

**Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional, AG/RES. 2735 (XLII-O/12)**

**Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe**

“5. Encomendar al Consejo Permanente a que promueva aquellos temas que inciden en la seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe y que, en tal sentido, continúe convocando, por conducto de la CSH, la reunión sobre las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, reiterando que sus peculiares características los hacen particularmente vulnerables y susceptibles a los efectos de la delincuencia y la inseguridad.”

**Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)**

“48. Reafirmar los compromisos adquiridos en la Declaración sobre el “Fortalecimiento de la Seguridad Cibernética en las Américas”, adoptada por los Estados Miembros del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en ocasión de su Duodécimo Período Ordinario de Sesiones (7 de marzo de 2012, Washington, D. C.) y alentar a los Estados Miembros para que den cumplimiento a los compromisos allí contenidos incluyendo el Plan de Trabajo del CICTE para 2012.”

**Apoyo al Trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo, AG/RES. 2618 (XLI-O/11)**

“5. Subrayar la necesidad de continuar identificando y perfeccionando mecanismos de cooperación en la lucha contra el terrorismo en los planos bilateral, subregional, regional e internacional y fortaleciendo su aplicación.”

“7. Encomendar a la Secretaría del CICTE que continúe prestando asistencia técnica y desarrollo de capacidades a los Estados Miembros, cuando corresponda y de acuerdo con el Plan de Trabajo para 2011, el cual incluye en las siguientes áreas: control fronterizo; asistencia legislativa y combate al financiamiento del terrorismo; protección de infraestructura crítica; fortalecimiento de estrategias ante amenazas emergentes, y coordinación y cooperación internacionales; y encomendarle asimismo que presente un informe a los Estados Miembros cada seis meses sobre los resultados de las evaluaciones de programas y la implementación de los mandatos que le han sido encomendados.”

**SECCIÓN 1.  
MANDATO / FUENTE**

**La Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo, AG/RES. 2676 (XLI-O/11)**

“11. Instar a los órganos, organismos y entidades competentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de conformidad con sus mandatos a prestar, cuando se les solicite, asistencia técnica para consolidar la capacidad de los Estados Miembros de elaborar y aplicar programas de asistencia y apoyo a las víctimas del terrorismo con arreglo a sus leyes nacionales.”

**Apoyo a la Implementación a nivel Hemisférico de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, AG/RES. 2534 (XL-O/10)**

“3. Invitar al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en el ámbito de su competencia, a reforzar la cooperación entre el Comité 1540 y la Organización de los Estados Americanos.”

**Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, AG/RES. 2619 (XLI-O/11)**

4. Reiterar su solicitud a la Secretaría General, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y a los órganos, organismos y entidades pertinentes del sistema interamericano y en colaboración con los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado e instituciones multilaterales pertinentes, según sea apropiado, dentro de sus áreas de competencia y programación para:

- a. fortalecer los sistemas para el control de delitos en los ámbitos nacional, subregional y regional, teniendo en cuenta las iniciativas que está implementando actualmente o busca implementar la Comunidad del Caribe (CARICOM);
- b. mejorar los sistemas y capacidades de seguridad en las fronteras, incluida la seguridad en el transporte, en aeropuertos, puertos marítimos y puntos de cruce fronterizo, y brindar asistencia a las autoridades de control fronterizo en los pequeños Estados insulares para acceder a información crítica;
- c. ...;

---

1. Los literales c, d, e, f y j no son pertinentes para el mandato de la Secretaría del CICTE.

**SECCIÓN 1.  
MANDATO / FUENTE**

- d. ...;
- e. ...;
- f. ...;
- g. promover la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades institucionales, a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y mitigación en casos de desastres de origen natural o antrópico y las capacidades de gestión de crisis en los pequeños Estados insulares, incluyendo el desarrollo de capacidad de reconstrucción, capacitación en asistencia humanitaria y operaciones de búsqueda y rescate, el fortalecimiento de la protección de la infraestructura crítica, así como la seguridad en las instalaciones turísticas y recreativas y la realización de simulacros;
- h. proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre legislación en las áreas de combate y financiamiento al terrorismo, seguridad cibernética y delitos cibernéticos a los pequeños Estados insulares;
- i. mejorar la coordinación entre los órganos, organismos y entidades de la OEA y con organizaciones regionales y subregionales, incluidas la Agencia de Implementación de Seguridad y contra la Delincuencia (IMPACS) de CARICOM y el Sistema de Seguridad Regional (SSR) en asuntos relacionados con las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, con el fin de aumentar la conciencia sobre el tema y evitar la duplicación de esfuerzos en respuesta a estas preocupaciones;
- j. ...

**Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, AG/RES. 2397 (XXXVIII-O/08)**

“6. Reiterar su solicitud a la Secretaría General, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y a los órganos, organismos, y entidades pertinentes del sistema interamericano, tales como el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), de que apoyen, dentro de sus áreas de

**SECCIÓN 1.**  
**MANDATO / FUENTE**

competencia y programación, los continuos esfuerzos que realizan los pequeños Estados insulares para enfrentar sus preocupaciones en materia de seguridad y defensa, particularmente con respecto a:

- a. formular programas de capacitación y propuestas de planes estratégicos y de cooperación que permitan a las entidades actuales encargadas de la seguridad en los pequeños Estados insulares enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad;
- b. prestar asistencia a las autoridades de control fronterizo en los pequeños Estados insulares para acceder a información crítica, mejorar sus sistemas de control fronterizo y la seguridad del transporte, incluida la seguridad de puertos y aeropuertos y fortalecer su capacidad para controlar las fronteras;
- c. fortalecer la capacidad de los pequeños Estados insulares para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego;
- d. ...<sup>2</sup>;
- e. realizar cursos de capacitación por computadora y otros ejercicios de simulación a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y mitigación en los Estados en casos de desastres de origen natural o antrópico;
- f. proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre legislación en las áreas de combate y financiamiento al terrorismo, seguridad cibernética y delitos cibernéticos;
- g. proporcionar asistencia técnica y creación de capacidades para la seguridad de las instalaciones turísticas y recreativas; y
- h. mejorar la coordinación entre los órganos, organismos y entidades de la OEA en asuntos relacionados con las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, con el fin de aumentar la conciencia sobre el tema y evitar la duplicación de esfuerzos;...”

---

2. El literal d no es pertinente con el mandato de la Secretaría del CICTE

**SECCIÓN 1.  
MANDATO / FUENTE**

**Adopción de una estrategia interamericana integral de seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética, AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04)**

“7. Solicitar a las Secretarías del CICTE y la CITEL y al Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético de la REMJA que asistan a los Estados Miembros, cuando lo soliciten, en la implementación de las respectivas partes de la Estrategia...”

**Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas, AG/DEC. 66 (XLI-O/11)**

“15. La necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales de cooperación, de conformidad con los principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, para enfrentar, prevenir y combatir de manera integral y efectiva la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el problema mundial de las drogas, el lavado de activos, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, las pandillas delictivas y los delitos asociados al uso de tecnologías, incluido el delito cibernético...”

<b>SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
<b>1. CONTROLES FRONTERIZOS</b>	A. SEGURIDAD MARÍTIMA	1. Evaluación de las necesidades de capacitación y capacitación subsiguiente en seguridad portuaria	Evaluación de las necesidades de capacitación en 3 puertos del Hemisferio  Cursos de capacitación subsiguiente en 2 puertos del Hemisferio.
		2. Ejercicios nacionales de gestión de crisis de nivel estratégico en seguridad portuaria	2 ejercicios
		3. Fortalecimiento de capacidad y ejercicios de capacitación sobre aspectos clave de la seguridad portuaria	7 Talleres
	B. SEGURIDAD AERONÁUTICA	1. Cursos nacionales de capacitación	4 Cursos
		2. Cursos subregionales de capacitación	1 Cursos
		3. Becas para cursos de capacitación de OACI	10 Becas
		4. Talleres nacionales de capacitación en seguridad aeroportuaria	2 Talleres
		5. Evaluación del Proyecto	1 Evaluación

<b>SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
	C. SEGURIDAD DE DOCUMENTOS Y PREVENCIÓN DE FRAUDE	1. Cursos de capacitación, incluyendo entrenamiento al entrenador.	7 Cursos
		2. Talleres nacionales y subregionales sobre prácticas óptimas	
	D. CONTROLES DE INMIGRACIÓN Y ADUANAS	Talleres especializados en seguridad y control de contenedores e inspección de buques de carga	4 Visitas de evaluación de necesidades 4 Misiones de asistencia técnica
	E. ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1540 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS	Desarrollo de capacidades en materia de seguridad fronteriza y de otros tipos y asistencia legislativa para la detección y prevención del tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus vectores y materiales conexos.	10 Misiones de asistencia legislativa  Lanzamiento oficial del Plan de Acción de México para la Implementación de la Resolución 1540 del CSONU
<b>2. ASISTENCIA LEGISLATIVA Y COMBATE AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</b>	A. ASISTENCIA LEGISLATIVA	1. Misiones de asistencia técnica legislativa con funcionarios gubernamentales de nivel superior sobre la ratificación e implementación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo y los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo.	2 Misiones
		2. Capacitación especializada para fiscales, jueces y funcionarios de los cuerpos de seguridad, en el país.	2 Cursos

<b>SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		3. Capacitación regional y subregional y conferencias ministeriales sobre cooperación internacional para la elaboración de marcos legislativos nacionales e internacionales para combatir el terrorismo.	1 Actividad
	B. COMBATE AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	1. Asistencia técnica y talleres de capacitación para fortalecer la legislación contra el financiamiento del terrorismo y los esfuerzos dirigidos a su aplicación y cumplimiento.	2 Talleres  1 Misión de asistencia técnica
		2. Realizar un taller regional para el análisis de riesgos en material de financiamiento del terrorismo, orientado a brindar asistencia técnica e información sobre metodologías para su realización, permitiendo compartir experiencias de los países que ya han completado su evaluación de riesgos.	3 Talleres de capacitación regional
	C. ASISTENCIA LEGISLATIVA Y COMBATE AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	1. Mapeo de las necesidades de fortalecimiento de capacidad en las Américas  2. Mapeo de las necesidades legislativas para la lucha contra el terrorismo en las Américas	1 Evaluación técnica
<b>3. PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA</b>	A. SEGURIDAD CIBERNÉTICA	1. Ejercicios nacionales de gestión de crisis de seguridad cibernética	2 Ejercicios nacionales
		2. Talleres de buenas prácticas en seguridad cibernética	2 Actividades

**SECCIÓN II.  
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		3. Talleres sobre desarrollo de estrategias nacionales y marcos de políticas	3 Talleres nacionales
		4. Desarrollar los CSIRT nacionales mediante capacitaciones técnicas y actividades de fortalecimiento de capacidades.	4 Talleres nacionales
		5. Talleres de capacitación para la seguridad de los Sistemas de Control Industrial (ICS)	2 Talleres nacionales
		6. Reunión de autoridades de seguridad cibernética para presentar un estudio integral a ser desarrollado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1 Reunión regional
		7. Establecer una plataforma tecnológica que permita la participación, cooperación e intercambio de información de los interesados de los sectores público, privado y otros.	
		8. Promover el desarrollo de campañas nacionales de sensibilización en materia de buenas prácticas y prácticas seguras para el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Estas iniciativas se realizarán en particular en octubre como parte de la conmemoración del mes de la concienciación de la Seguridad Cibernética	

**SECCIÓN II.  
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		9. Identificar un equipo multinacional de expertos que estaría disponible para apoyar a los Estados Miembros, a solicitud de estos, en procesos y eventos de particular relevancia para proveer asesoría y apoyo en análisis de vulnerabilidades, seguridad de las redes de información y bases de datos, prevención y mitigación de incidentes y otras áreas relacionadas con seguridad cibernética.	
		10. Talleres de capacitación para la Certificación en Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) basados en la norma ISO/IEC 27001.	1 Actividad
		11. Talleres de capacitación para la Certificación en Hacking Ético (CEH o similar).	1 Actividad
		12. Generar material audiovisual sobre concienciación en temas de ciberseguridad que pueda ser utilizado por todos los países miembros sin restricciones.	
		13. Asistencia para apoyar a los Estados Miembros que lo requieran en la prevención y el combate del uso de las tecnologías de las comunicaciones, en particular Internet, con fines de radicalización conducente al terrorismo, reclutamiento e incitación a cometer actos terroristas.	A solicitud

<b>SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		14. Capacitación en investigación y análisis forense de incidentes cibernéticos.	1 Actividad
	<b>B. SEGURIDAD TURÍSTICA</b>	1. Fortalecimiento de capacidades en seguridad turística sobre promoción de colaboraciones público-privadas: Reuniones y talleres preparatorios con partes interesadas, cursos especializados y seguimiento de resultados.	6 Reuniones y talleres preparatorios con partes interesadas  6 Cursos especializados en seguridad turística  6 Seguimientos de resultados
		2. Talleres sobre manejo de riesgos específicos a la seguridad de destinos turísticos.	2 Talleres sobre riesgos específicos a la seguridad de destinos turísticos
		3. Asistencia técnica para la implementación de la seguridad de grandes eventos, incluyendo la participación del sector privado local.	1 Mantenimiento del sistema de gestión del conocimiento (KMS)  1 Conferencia regional con ICSS
	<b>C. PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA</b>	1. Talleres y/o misiones de asistencia técnica para ayudar a funcionarios gubernamentales a desarrollar, evaluar y mejorar sus planes nacionales de protección de infraestructura crítica.	A solicitud

<b>SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		2. Asistencia técnica que, a pedido de los Estados Miembros que lo requieran, permita la elaboración de un listado de su infraestructura crítica y su clasificación, con fines de desarrollar planes para su mejor protección.	
	D. CADENA GLOBAL DE SUMINISTRO	Talleres y asistencia técnica para promover el movimiento eficiente y seguro de bienes, proteger la cadena de suministro de su explotación e interrupción, e incrementar la capacidad de recuperación de la cadena de suministro y las prácticas de reactivación comercial. Enfocados en la creación y el fortalecimiento de programas nacionales de Operador Económico Autorizado, en asegurar la aceptación del sector privado y en ayudar a los Estados a lograr el cumplimiento de la ley SAFE.	1 Evaluación nacional  12 Misiones de asistencia técnica de Operador Económico Autorizado
<b>4. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ANTE AMENAZAS TERRORISTAS EMERGENTES</b>	A. GESTIÓN DE CRISIS	Ejercicios de capacitación para funcionarios de gobierno, sobre respuesta a amenazas emergentes de ataques químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.	2 Ejercicios simulacros (Table top)
	B. TALLERES	Misiones de evaluación encaminadas a la realización de una revisión inicial de las capacidades de los Estados Miembros, así como la identificación de brechas y vulnerabilidades  Talleres de asistencia técnica para compartir prácticas óptimas y experiencias y ayudar a los funcionarios gubernamentales a desarrollar,	1 Misión de planeación  2 Misiones de evaluación  4 Misiones de asistencia técnica para desarrollar o mejorar los Planes Nacionales Respuesta a Emergencias

<b>SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		evaluar y mejorar sus Planes Nacionales de Respuesta a Emergencias para amenazas emergentes de ataques químicos, biológicos, radiológicos y nucleares u otras amenazas emergentes identificadas por los Estados Miembros como combate contra Artefactos Explosivos Improvisados (IEDs por sus siglas en ingles) y amenazas biológicas en Grandes Eventos, etc.	1 Evento subregional  A solicitud
<b>5. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>A. RELACIONES DE COOPERACIÓN</b>	Crear y fortalecer relaciones de cooperación con organizaciones internacionales, multilaterales, regionales y subregionales, así como con organismos de seguridad y técnicos de los Estados Miembros del CICTE, con otros países y con dependencias de la Secretaría General de la OEA; y mantener informados a los Estados Miembros, cuando corresponda.	Participación en conferencias, ponencias, visitas oficiales, reuniones de coordinación
	<b><i>B. ASISTENCIA DIRECTA A LOS ESTADOS MIEMBROS</i></b>	Responder a las solicitudes de los Miembros para la creación de capacidades, capacitación y asistencia	A solicitud

ORGANISMOS INTERAMERICANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
QUE COLABORAN CON LA SECRETARÍA DEL CICTE

**I. Observadores**

**A. Observadores Permanentes de la OEA**

Todos

**B. Organos, organismos y entidades del sistema interamericano**

Todos

**C. Autoridades de los órganos políticos de la OEA**

1. Presidente del Consejo Permanente de la OEA
2. Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA
3. Presidente de la Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)
4. Presidente del Grupo de Trabajo sobre Delitos Cibernéticos de la Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)
5. Presidente de la Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA)

**D. Organizaciones nacionales, internacionales, regional y subregionales**

1. Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)
2. Comunidad de Policías de America (AMERIPOL)
3. Comunidad Andina (CAN)
4. Comisión de la Unión Africana
5. Cooperación Económica de Asia y el Pacifico (APEC)
6. Asociación de Comisionados de Policía del Caribe
7. Asociación de Estados del Caribe (ACS)
8. Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención Sobre Armas Biológicas y Tóxicas (ISU)
9. Comunidad del Caribe (CARICOM)
10. Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)
11. Agencia de Implementación de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM (IMPACS)
12. Comité de la CARICOM de Controladores de Aduanas
13. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
14. Comunidad de Estados Independientes (CEI)
15. Secretaría de la Comunidad de Naciones
16. Organización de las Telecomunicaciones del Commonwealth (OTC)
17. Iniciativa de Crimen Cibernético del Commonwealth (ICCC)

18. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
19. Comité de Expertos en Terrorismo del Consejo de Europa (CODEXTER)
20. Secretaría del Comité de la Convención de Delito Cibernético del Consejo de Europa
21. Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
22. Grupo Egmont
23. Comisión Europea
24. Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Directorio de Prevención de Conflictos y de Políticas de Seguridad
25. Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)
26. Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)
27. Foro Global contra el Terrorismo (GCTF)
28. Grupo de Expertos en Seguridad y Asistencia en materia de Aviación (GEASA)
29. Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
30. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
31. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIAE)
32. Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)
33. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
34. Organización Marítima Internacional (OMI)
35. Fondo Monetario Internacional (FMI)
36. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
37. Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
38. Liga de los Estados Árabes
39. Universidad de Defensa Nacional /Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa
40. Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)
41. Organización de la Conferencia Islámica
42. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) – Unidad de Acción contra el Terrorismo
43. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
44. Comisión Preparatoria del Tratado de NO Proliferación Nuclear (TNP)
45. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)
46. Foro Regional de las Naciones del Sudeste Asiático (ARF-ASEAN) - -
47. Sistema de Seguridad Regional (RSS)
48. Centro Regional del Asia Sudoriental para la Lucha Contra el Terrorismo (SEARCCT) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Malasia
49. Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental (SECI)
50. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
51. Relator Especial sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo
52. Grupo de Trabajo Interinstitucional Antiterrorista de las Naciones Unidas (UNCTITF)
53. Alto Representante para asuntos de desarme de las Naciones Unidas
54. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)
55. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento de los Delincuentes (ILANUD)

56. Oficina de Asuntos Legales de la ONU (OLA)
57. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLiREC)
58. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Subdivisión de Prevención del Terrorismo
59. Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido conforme a la Resolución 1267
60. Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido conforme a la Resolución 1373
61. Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido conforme a la Resolución 1540
62. Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT/ONU)
63. Banco Mundial
64. Organización Mundial de Aduanas (OMA)

**E. Organizaciones no gubernamentales y otras**

1. Corporación Afrocolombiana del Pacífico (CAR)
2. Grupo de Trabajo Anti-Phising (GTAP)
3. Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones (USUARIA)
4. Registro Americano de Números de Internet (RANI)
5. Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica
6. Centro de Cooperación Global Contra el Terrorismo (CGCC)
7. Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
8. Asociación Internacional de Jefes de Policía
9. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
10. Asociación Internacional de Policía
11. Congreso Judío Latinoamericano
12. Organización ccTLD de Latino América y el Caribe (LACTLD)
13. Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LACNIC)
14. Universidad de Oxford, Centro de Seguridad Cibernética
15. Proyecto de Seguridad de Aplicaciones Web Abierta (PSAWA)
16. Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (CIANN)
17. Foro Económico Mundial (FEM)